

La clase política

Juan Díez Nicolás



CADA vez es más frecuente encontrar en los medios de comunicación críticas a la clase política en su conjunto, y no a políticos concretos o a los políticos de determinados partidos. Las encuestas tampoco proporcionan una imagen pública mejor de los partidos y de los políticos. Así, entre las 37 instituciones y grupos sociales por los que ha preguntado ASEP a lo largo de los últimos doce meses, los partidos políticos y los políticos ocupan los lugares penúltimo y último respectivamente, con valoraciones medias por debajo de 5 en una escala de 0 a 10 puntos (www.jdsurvey.net), valoraciones que además muestran una tendencia descendente y no creciente. Este resultado no se limita a este último año, sino que se ha repetido con muy escasa variación todos los años. ¿Qué ha pasado, qué está pasando, en España para que se esté creando ese ambiente generalizado de crítica e incluso de hostilidad hacia los políticos?

Como sucede cuando se quiere explicar cualquier hecho social, las causas son muy variadas. Así, puede decirse que la clase política de la transición compartía un ideal común, el de hacer posible el tránsito desde la dictadura a la democracia, y ese objetivo común sobresalía sobre las desavenencias que pudiera haber, que las había. Ahora, la clase política parece carecer de un ideal común, que ha sido sustituido por el interés particular de conseguir y mantenerse en el poder. Pero además, la clase política actual es consecuencia, de manera general, y con todas las excepciones que puedan y deban hacerse, de la deficiente separación de poderes, la ley electoral, el creciente poder de los aparatos de los partidos, la falta de democracia interna, la creciente necesidad de financiación, y sobre todo de la ruptura del consenso constitucional.

Vaya por delante la afirmación rotunda de que los partidos políticos son un factor absolutamente necesario para que exista y subsista la democracia. Pero como diría un buen escolástico, son una causa necesaria pero no suficiente. En el sistema constitucional español la separación de poderes es más formal que real. Actualmente, el que gana las elecciones lo gana todo, no solo gana el poder ejecutivo total (pues la Constitución de 1978 no hace división de poderes entre Jefe del Estado y Jefe de Gobierno, como hacen todas las monarquías y repúblicas parlamentarias), sino que por definición adquiere también casi todo el poder legislativo (solo se requieren mayorías cualificadas para las leyes orgánicas), y casi todo el poder judicial (debido a que la mayoría de los magistrados para los más altos órganos del poder judicial son elegidos por el poder legislativo proporcionalmente a su representación parlamentaria). Y en los casos en que la victoria es por mayoría relativa, es ya habitual que se logren pactos parlamentarios que suelen durar toda la legislatura, y por tanto equivalen a mayorías absolutas. La clase política actual es protagonista de una situación cada vez más visible de creciente ausencia de separación de poderes, y más bien al contrario, de creciente concentración de poder en el Presidente del Gobierno, así como de expansión del poder ejecutivo más allá de las instituciones políticas hacia toda clase de instituciones de la sociedad civil (medios de comunicación, corporaciones industriales y financieras, asociaciones, ONG, etc.) a través del cliente-

lismo que provoca la posibilidad de conceder subsidios y subvenciones. La legislación electoral de 1977 tenía como principal objetivo facilitar la redacción de una nueva constitución en cuya elaboración participasen el mayor número posible de opciones políticas. Pero al hacerlo se favoreció la representación de partidos minoritarios con representación en sólo alguna provincia que han defendido intereses nacionalistas en lugar de intereses nacionales. Como consecuencia de ello han surgido élites políticas autonómicas y provinciales que defienden intereses localistas y que acrecientan su poder alimentando el clientelismo subsidiado. En 1977 sólo 6 partidos nacionalistas obtuvieron representación en el Congreso, con un total de 24 escaños y el respaldo de un 6,7% de los votos válidos. En 2004, 8 partidos nacionalistas tienen 33 escaños y el respaldo electoral de un 10,0% de los votos válidos. Sólo CIU, en 1986 y 1989, logró superar el 5% de los votos válidos, pero ningún otro partido nacionalista ha llegado nunca al 3% de los votos válidos en el conjunto de España. Y, sin embargo, sus líderes condicionan hoy la política nacional porque los dos grandes partidos nacionales lo han querido así, al acceder a las exigencias nacionalistas en lugar de buscar el consenso con el otro. Pero, ni PSOE ni PP, cuando han tenido mayoría absoluta, han intentado modificar la ley electoral.

Como consecuencia de estos dos condicionantes, los aparatos de los partidos han adquirido un creciente poder que desborda muy ampliamente el papel de los partidos políticos en otras sociedades democráti-

cas con una auténtica división de poderes. Los aparatos de los partidos imponen su poder a través de la elaboración de las listas cerradas de candidatos para cualquier elección. Con las necesarias excepciones, puede afirmarse que los partidos han creado un funcionariado propio, pagado con los presupuestos del Estado y designado a dedo, pero sin que su selección se haga a través de oposiciones públicas ni sus retribuciones sean establecidas por el Ministerio de Hacienda, como sucede con los funcionarios auténticos. En la clase política de la transición predominaba la meritocracia, en el sentido de que los líderes políticos de entonces habían demostrado en general sus méritos en algún sector de actividad, mientras que en la clase política actual predominan cada vez más los que han hecho toda su carrera dentro del aparato del partido. A esta situación ha contribuido también la falta de democracia interna en los partidos políticos. No es casual que casi todos los partidos rehuyan la presentación de más de una lista para la elección de sus órganos, y que cuando temen que pueda haber dos listas, se hagan todos los esfuerzos para elaborar una "lista de consenso". En otros países se fomenta la competición y la acumulación de victorias sobre otros candidatos para acceder a los puestos más altos en el partido, mientras que en España (con escasas excepciones) se sigue confiando más en la "dedocracia" que en la competición y el mérito.

La falta de democracia interna, el poder de confeccionar las listas electorales cerradas, y la necesidad

de "controlar" cada vez más a la sociedad civil mediante el clientelismo subsidiado, ha llevado a los partidos políticos a la necesidad de incrementar sus recursos financieros, algo que según ellos mismos dicen, se lleva a cabo a través de los ayuntamientos, a quienes se han transferido la potestad de decidir sobre las recalificaciones del suelo y las licencias de obras. Antes los alcaldes y concejales eran principalmente abogados, farmacéuticos, médicos, ingenieros, etc. Ahora son mayoritariamente constructores y promotores. No es extraño que todos los municipios españoles dediquen casi todo su presupuesto a obras públicas. Pero sigue produciendo cierta extrañeza que los políticos acepten públicamente, y que incluso justifiquen, que los partidos se financian a través de esas actividades.

La combinación de estos factores, y posiblemente de muchos otros, ha provocado que la vida política parezca limitarse a la pugna entre partidos políticos por conseguir el poder y con él el presupuesto. La confrontación política ha quedado reducida al insulto y a la descalificación, a falta de argumentos razonados dirigidos a la inteligencia del electorado en lugar de a sus emociones. La invasión de todas las esferas de la sociedad, desde las universidades a las organizaciones no gubernamentales, parece ignorar que "existe vida fuera de los partidos políticos". No es extraño que en este clima los políticos hayan llegado a la conclusión de que el hecho de haber sido elegidos les confiere un poder casi absoluto. La democracia parlamentaria requie-

re partidos políticos, elecciones periódicas, alternancia en el poder, y sobre todo legitimidad y representatividad, condiciones todas ellas que, en mayor o menor medida, existen en la democracia española. Pero la democracia exige también la "rendición de cuentas", y en España los representantes no rinden cuentas ante el electorado, ni siquiera ante "su" electorado (los que les han votado), sino que rinden cuentas sólo ante el aparato y líder máximo de su partido. La ausencia de esa obligación de rendir cuentas ante el electorado provoca cierta prepotencia, que se ha manifestado recientemente cuando, a instancias de unos partidos que representan a menos del 3% del electorado, han aprobado por unanimidad que el papel del Rey en la desactivación del intento de golpe de Estado el 23-F-81 fue similar al de otros actores sociales, restando así importancia a una intervención que todos los que vivieron aquellos momentos saben que fue absolutamente decisiva. La prepotencia llevó a un partido a tomar la decisión de intervenir en Irak en contra del 80% del electorado, y ha llevado a otros a afirmar que el concepto de nación es debatible, o a querer sustituir los conceptos de "padre" y "madre" por los de "progenitor A y B".

ES así como se ha llegado a una ruptura del denominado "consenso constitucional" entre los dos grandes partidos nacionales. Esa ruptura no ha sido provocada por un solo partido, sino por los dos, y se ha caracterizado por la falta de confianza de cada uno en el otro, por el recurso sustitutivo al apoyo de partidos minoritarios que ha estimulado las exigencias nacionalistas, por la prepotencia de querer apuntarse los triunfos en solitario (lo que más bien ha conducido a apuntarse los "marrones" también en solitario), por olvidar los intereses del Estado y anteponer los del partido, y por el desojo no confesado de eliminar políticamente al otro del escenario político. La ruptura del consenso se inició entre las elecciones de 1983 y las de 1986, y ha continuado con la intervención en Irak, con el atentado terrorista del 11-M, con el debate sobre la organización territorial del Estado y especialmente sobre el proyecto de nuevo Estatuto catalán, con la política para acabar con el terrorismo de ETA y para normalizar la situación en el País Vasco, etc.

Cualquier tema es suficiente para que los líderes de uno y otro partido se insulten, se acusen de mentir, se recuerden errores del pasado, y sigan afirmando que están dispuestos a dialogar con el otro, pero sin hacer realmente el esfuerzo de llegar a un acuerdo para restablecer el diálogo. Y mientras tanto, el electorado pide, exige cada vez con mayor intensidad, que PP y PSOE, o PSOE y PP, vuelvan a establecer un consenso en cuestiones de Estado, y muy especialmente, en materia de organización territorial, lucha contra el terrorismo, y reforma de la ley electoral, además de política exterior y de defensa. La actual confrontación entre los dos partidos, de continuar, puede ser muy dañina para la democracia española, aparte de serlo también para la posición de España en el escenario internacional, y tarde o temprano la sociedad pedirá cuentas a los partidos políticos.

▼ Juan Díez Nicolás es catedrático de Sociología de la UCM y fundador de ASEP.